





XXXIV JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CAMPEONATOS DE ARAGÓN DE ESCALADA

CONVOCATORIA

1-CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1 Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles: (las que se convoquen según cada federación)

CATEGORÍA	MASC.	FEM.	МІХТО	FECHA NAC.	NIVEL
CADETE	x	х		2001-02	Α
INFANTIL	x	Х		2003-04	Α
ALEVÍN	×	х		2005-06	А
BENJAMÍN	x	Х		2007-08	Α
INICIACIÓN	x	х		2009-10	В
PREINICACIÓN	·			2010	В

1.2 Cambio de Categoría: Si

1.2.1 Inscripciones en categoría superior

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría iniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2010.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la categoría inmediata superior.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá *nivel* de competición *A*, *B*, *C* Excepto en la categoría Iniciación, que será únicamente nivel "B".







3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será desde 1 de septiembre de 2016 hasta el 09 de abril de 2017.

Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador y si este fuese menor de edad deberá contar además con al figura del Delegado, siendo este optativo en el resto de los casos. La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades deberán presentar declaración responsable de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el en el apartado 5.º del artículo 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Dicha declaración responsable deberá ser renovada en el caso de que existan altas de entrenadores o delegados en la temporada.

3.2 - Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática, con el programa preparado por la Dirección General puesto en práctica en la temporada 2007/2008. Para poder realizar la tramitación telemática de participantes y equipos es necesario realizar los pasos que se establecen en la página web

http://deporteescolar.aragon.es

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

- 4.1 -Documentación a presentar en las competiciones en Aragón en todas las fases: En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros de la competición, los siguientes documentos:
- Licencia Deportiva Escolar de todos los participantes junto con el listado de inscripción.







Se presentará a la Federación Aragonesa de Montañismo antes de 8 días de la competición, la siguiente documentación:

- Hoja de inscripción de deportistas por Club

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

5.1.- **Día y hora:** Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición en horario de 9:30 a 15:00 horas.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas.

5.2.- Información a los participantes

5.2.1.- Por la Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web

http://deporteescolar.aragon.es

5.2.2. Por la Federación Aragonesa de

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de su página web.

Según categoría; individual y/o equipos; fases: local-comarcal y/o provincial y/o autonómica; liga; una vuelta/doble vuelta.

6. CALENDARIO: A continuación se presentan los periodos de cada fase, se enviará el calendario detallado más adelante, todavía no se ha podido elaborar.

Fase Local-Comarcal Domingos

DEL 15 DE ENERO AL 9 DE ABRIL

Campeonatos Provinciales: Domingos

DEL 26 DE MARZO AL 21 DE MAYO

UNA COMPETICIÓN POR PROVINCIA (TOTAL 3)

Campeonato de Aragón: Domingos

DEL 28 DE MAYO AL 11 DE JUNIO

UN TOTAL UNA

Encuentros de escaladores: Domingos

DEL 15 DE OCTUBRE AL 11 DE JUNIO







6.1 El calendario de fechas es el siguiente: Pendiente de elaborar.

FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD

6.2.- Campeonatos de Aragón:

7. PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE CADA FASE Y DEMÁS INFORMACIÓN DE DESARROLLO TÉCNICO

1. La Federación Aragonesa de Montañismo, comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa a las de Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón de mediante la publicación en la página web de la Federación Aragonesa de Montañismo, dos semanas antes del inicio del calendario de competición.

6.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón de Escalada Deportiva, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa de Montañismo, mediante correo electrónico (email: deportivo@fam.es) el número de participantes en cada una de las fase con un periodo mínimo de antelación de 8 días. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la etapa. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

7. SEGURO DEPORTIVO

COBERTURA: El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora FIATC no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de Agosto de la temporada en curso.

TRAMITACIÓN: Se realizará por Internet. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.







Importe de la licencia donde se incluye el seguro deportivo:

JUGADORES 5,00€
DELEGADOS 5,00€
ENTRENADORES 5,00€

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web:

http://deporteescolar.aragon.es

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

8- INFORMACIÓN

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario:

- MAÑANAS: de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas.
- TARDES: * de lunes a Jueves de 16:30 a 18:30 horas
- (*) NOTA: La atención al público en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa.

9.- PÁGINA WEB

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, existe una página Web, donde puede consultarse cualquier tema relacionado con los mismos:

http://deporteescolar.aragon.es

